



VI CIRCULAR NOCTURNA
HTT
"La Bruja de HARÍA"

7 ABRIL 2018

DISTANCIA **20** KM

DISTANCIA **10** KM

INSCRIPCIONES: WWW.HARIATRAILTEAM.COM

ORGANIZA

AYUNTAMIENTO DE HARÍA

HARIA TRAIL TEAM

LÍNEAS MARÍTIMAS ROMERO

+ LANZAROTE
Aloa Plus Lanzarote

PATROCINADORES

SOLVENTIA

Fisio Sport

SCOTT

Patrocinado por

www.stadspor.es

CRONOline

COLABORADORES

NUTRI FRANKIE
Centro de Asesoramiento Nutricional y Deportivo
"Luis Delgado"

DEPORTCLINIC
El especialista en tu deporte

Occidental Lanzarote Mar

Copa de
Carreras por Montaña
LANZAROTE



VI CIRCULAR NOCTURNA HTT

“LA BRUJA DE HARIA”

MEMORIA

INDICE

PRESENTACIÓN

1. DENOMINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL EVENTO.
2. PROGRAMA Y HORARIO OFICIAL.
3. LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN.
4. HORARIO.
5. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO.
6. DIRECCIÓN DE LA PRUEBA.
7. CATEGORIAS.
8. PARTICIPANTES.
9. UTILIZACIÓN DE TRAMOS DE CALLES Y CARRETERAS.
10. DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DESTINADOS A LA ORGANIZACIÓN Y SEGURIDAD.
11. CONSIDERACIONES SOBRE MEDIO AMBIENTE.
12. SEÑALIZACIÓN DEL RECORRIDO.
13. DISPOSICIÓN DE AVITUALLAMIENTOS.
14. SEGURIDAD, AUXILIO Y ASISTENCIA MÉDICA.
15. ITINERARIO DETALLADO.
16. CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999 DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, IMAGEN Y PUBLICIDAD.
17. ANEXO I. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD.
18. ANEXO II. AUTORIZACIÓN PARA MENORES.



PRESENTACIÓN

El evento deportivo es una carrera a pie, circular, de tipo TRAIL, consistente en recorrer a pie caminos, senderos de montaña y pistas de tierra de diferente composición. Únicamente utiliza zonas asfaltadas por las que habitualmente discurre el tráfico rodado, en aquellas zonas en las que es necesario enlazar los diferentes caminos y pistas de tierra, siendo su incidencia sobre la circulación, mínima.

1. DENOMINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL EVENTO.

La VI CIRCULAR NOCTURNA HTT “LA BRUJA DE HARIA” es una prueba deportiva organizada por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Haría y coorganizada por el Club Deportivo HTT (Haría Trail Team).

Este evento forma parte de la IV COPA DE CARRERAS POR MONTÑA – ISLA DE LANZAROTE, que se organiza conjuntamente con el Servicio Insular de Deportes del Cabildo de Lanzarote.

2. PROGRAMA Y HORARIO OFICIAL.

Lunes 19 febrero 2018:

00:00 horas. Apertura de inscripciones a través de Página Web www.hariatrailteam.com.

Seguimiento oficial del evento a través de redes sociales Facebook, Twitter e Instagram.

Jueves 05 abril:

23:59 horas. Cierre de inscripciones.

Sábado 07 abril:

18:00 a 19:00 horas. Entrega Dorsales. Plaza de Haría.

20:00 Horas. Salida modalidad Copa.



20:30 Horas. Salida modalidad Open.

23:00 horas. Acto de entrega de premios en lugar de meta. Plaza de Haría.

3. LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN.

La prueba tiene salida y meta en la Plaza de Haría, y fecha de celebración el sábado día 07 de abril de 2018.

4. HORARIO.

El horario previsto, para el desarrollo de la actividad será el comprendido entre las 20:00 horas del día 07 hasta las 00:30 de día 08 de abril de 2018.

5. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO.

La prueba deportiva se regirá conforme a las singularidades contenidas en el presente documento, lo que determina el Reglamento de la IV Copa de Carreras por Montaña – Isla de Lanzarote y por el de FEDME.

La prueba deportiva consta de dos distancias:

- NOCTURNA 10 KM OPEN- CORTA. (Dispondrá de un tiempo de cierre de 2,5 horas.)

- NOCTURNA 20 KM DISTANCIA COPA. (Dispondrá de un tiempo de cierre de de 3,5 horas.)

Los participantes tomarán la salida de forma alternativa, primero la Modalidad Copa y posteriormente la Open.

Dicha prueba se convierte en una inmejorable ocasión para disfrutar y promocionar el espacio mas natural del municipio de Haría, además de suponer un impulso para la promoción del deporte en plena naturaleza y que la actividad se convierta en el evento mas cercano que sirva para que se tome conciencia del cuidado y respeto por el medio ambiente.



6. DIRECCIÓN DE LA PRUEBA.

La dirección deportiva así como la coordinación del evento corresponde al club deportivo HTT (Haría Trail Team).

La prueba estará controlada y supervisada por la organización del evento realizándose un despliegue de recursos humanos y materiales suficientes para cubrir dicho evento con total seguridad, considerando tener en cuenta los lugares de mayor riesgos para los participantes.

7. CATEGORIAS

Los participantes estarán divididos en las categorías y sub-categorías siguientes: **Masculino y Femenina:**

Categoría cadete: 15, 16 y 17 años. Sólo podrán participar en la distancia corta de la prueba (10 km).

Masculino y Femenina:

Categoría promesa: 18 a 23 años.

Categoría senior: 24 a 29 años.

Máster 30: a partir de los 30 años.

Máster 40: a partir de los 40 años.

Máster 50: a partir de los 50 años.

Máster 60: a partir de los 60 años.

* La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

8. PARTICIPANTES.

La prueba esta limitada a 300 participantes entre las DOS distancias.

9. UTILIZACIÓN DE TRAMOS DE CALLES.

Durante el recorrido la prueba se ve obligada a realizar distintos cruces por calles urbanas, para ello la organización dispondrá señalización previa y el personal necesario para colaborar con las fuerzas de vigilancia.



Calles afectadas:

Haría

- C/ De La Cilla.
- C/ La Longuera.
- C/ Ángel Guerra.
- C/ Elvira Sánchez.
- C/ Molino.
- C/ Vista de la Vega.
- C/ Faja.
- C/ San Juan.
- C/ La Hoya

Máquez

- C/ Tahoyo.
- C/Portillo Bonilla.
- C/ Las Casillas.

10. DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DESTINADOS A LA ORGANIZACIÓN Y SEGURIDAD

10.1.- Recursos Humanos:

- Miembros de la Organización y voluntarios en zonas de especial incidencia, como lugar de salida, meta, avituallamientos, cruces de carretera y lugares de mayor riesgos para participantes.
- Policía Local para control tráfico, en las inmediaciones de la zona salida, meta y travesías.
- Guardia Civil del Destacamento de Tráfico de Lanzarote colaborando en el control de carreteras de la red insular.
- Protección Civil situados a lo largo del recorrido y cruces de carretera.
- Consorcio de Emergencias de Lanzarote, como Centro de Coordinación de carrera.



1.- Médico.

1.- Enfermero

1.- Técnico Sanitario.

10.2.- Recursos Materiales Previstos:

1. - Ambulancia. S.V.A.

1.- Vehículo de intervención rápida.

1.- Vehículo ó 2 Motos control tráfico Lanzarote.

2.- Vehículos Policía Local.

2.- Vehículos de Protección Civil.

1.- Vehículo Consorcio de Seguridad y Emergencias de Lanzarote.

3- Vehículos de la organización.

- Señales de tráfico.

- Vallas y conos para formar pasillos de protección de salida y llegada de corredores, para acotar y limitar los espacios entre corredores y espectadores y para señalización, cortes y limitación del eje de las carreteras.

- Cinta de Balizar.

- Flechas y balizas reflectantes para señalización de recorrido.

- Arcos hinchables para salida/ meta.

- Carpas 3x3 para dirección de carrera

- Mesas para avituallas.

- Podium

- Equipos de sonido en zona de salida/meta.

11. CONSIDERACIONES SOBRE MEDIO AMBIENTE.

El itinerario discurre exclusivamente por pistas de tierra y asfalto en el entorno del Municipio de Haría, NO AFECTANDO A NINGÚN ESPACIO NATURAL.

La organización se compromete al obligado cumplimiento de las normas de respeto al medio ambiente, prohibiéndose arrojar cualquier tipo de material, restos de comida, basura, envoltorios de barritas, geles, etc... y a no permitir que los participantes se desvíen del recorrido oficial marcado, y circular fuera de los caminos señalizados., para ello se marcará el recorrido días previos a la prueba.



Uno de los principales objetivos y valores del deporte en la naturaleza es promover la concienciación medioambiental de sus participantes. Para la organización es fundamental el cuidado y la preservación del entorno para el disfrute de todos.

Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener escrupulosamente limpio el entorno. Para ello se deberá comer y beber **SIN DEJAR UN SOLO ENVASE FUERA DE LAS ZONAS DE AVITUALLAMIENTO HABILITADAS**. El incumplimiento de este punto implica la descalificación inmediata del corredor.

La organización una vez finalizada la prueba deportiva se compromete a retirar la señalización colocada en el itinerario para indicar rutas, aprovisionamiento, control y los posibles residuos que diera lugar la celebración de dicha actividad.

12. SEÑALIZACIÓN DEL RECORRIDO.

El recorrido en su totalidad será convenientemente señalizado con fechas y balizas reflectantes con postes clavados al suelo.

13. DISPOSICIÓN DE AVITUALLAMIENTO.

Se dispondrá un punto de avituallamiento para la distancia larga (P.K. 12+000), ubicado al pie de la montaña de La Atalaya.

En este puesto estará dotado de una mesa para depositar avituallas (sólido/líquido) y de una carpa para garantizar la conservación de los alimentos, y dar cobijo a los voluntarios.

La distancia corta (6 km), dado su corto recorrido no tendrá avituallamiento.

13. SEGURIDAD, AUXILIO Y ASISTENCIA MÉDICA.

Por razones de seguridad, la Organización ha establecido un CIERRE DE CONTROL a las 00:30 horas en el lugar meta, el participante que sobrepase este horario deberá abandonar la prueba de manera obligatoria, o bien, quedará excluido de la prueba, pasando bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas.



Los participantes que no alcancen a tiempo el punto de Cierre de Control, si lo prefieren podrán ser trasladados a META por el dispositivo que la ORGANIZACIÓN disponga para tal fin.

Todos los participantes deben ser conscientes de que la prueba discurre abierta al tráfico por lo que no dispondrán del uso exclusivo de las carreteras, vías y/o caminos durante la carrera. Los CORREDORES deberán prestar especial atención en los cruces donde no se tenga preferencia y en las incorporaciones a carreteras y calles. El recorrido es abierto al tráfico pero debidamente controlado.

Los participantes deben seguir las indicaciones de las autoridades de tráfico que serán estrictamente acatadas, así como las instrucciones de la Organización.

Todos los participantes, indistintamente de la distancia a recorrer, deben llevar consigo teléfono móvil, operativo (encendido y con carga suficiente).

Para todos los participantes es obligatorio participar con luz delantera (blanca) y luz trasera (roja).

Los participantes llevan en el dorsal el número del dispositivo de emergencia y seguridad. En caso de cualquier incidente deberán contactar con la organización a través del mismo.

El/la corredor/ar que abandone la prueba deberá comunicarlo obligadamente al personal de control más próximo o por medio de llamada telefónica a la organización al través del número impreso en el dorsal.

La asistencia médica será proporcionada por la Organización.

El/la corredor acepta con su participación que, ante cualquier eventualidad la asistencia médica pudiera tardar en llegar hasta el punto donde se halle, ya que en el recorrido existen zonas de difícil acceso para vehículos de rescate. Estos condicionantes dificultan la operatividad de los equipos de asistencia médica.

El participante exime a la Organización de responsabilidad alguna por todos los daños y/o lesiones propias o ajenas que pudieran derivarse por su participación, ya que, en todo caso será absoluta responsabilidad del ciclista



las consecuencias que sobre su propia salud puedan derivarse al participar en esta prueba deportiva.

14. ITINERARIO A SEGUIR

Se adjuntan recorridos en formato digital KMZ

Sólo es válido y oficial el recorrido que se presenta en la web y redes sociales del Club HTT.

15. DISPOSICIÓN ORGANIZATIVA

Previa comunicación a todas las partes interesadas, la organización se reserva el derecho de modificar, aplazar o suspender la prueba u disposiciones de este reglamento de carrera, si por seguridad, condiciones meteorológicas o bien otros motivos justificables así lo aconsejen.

Únicamente se reembolsaría el importe de la inscripción si el evento fuera suspendido por condiciones meteorológicas adversas que no permitan la realización de la prueba por seguridad.

Si la salida llegara a producirse, la prueba se consideraría como realizada, aún en el caso de suspenderse durante su celebración.

16 CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999 DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, IMAGEN Y PUBLICIDAD.

El participante autoriza a la organización el uso de sus datos personales con fines logísticos, no comerciales, y siempre dentro del amparo y límites marcados por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Todo participante, al formalizar su inscripción, está autorizando la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados oficiales, en medios de comunicación y/o internet, así como, su uso para el envío de información relativa al evento, incluidas posteriores ediciones.



Igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o video) se puedan utilizar de forma temporal en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento.

Cada participante es responsable de la veracidad los datos proporcionados en su inscripción, y consiente que dichos datos se incorporen a un fichero automatizado, del que es responsable el Club Deportivo Haría Trail Team-HTT.

El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Haría a 09 de febrero de 2018
CLUB DEPORTIVO HTT



ANEXO I

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan y firman la Declaración de Responsabilidad y protección de datos asumiendo el presente Reglamento:

1. Que he leído, conozco y acepto íntegramente el Reglamento de la prueba deportiva denominada VI CIRCULAR NOCTURNA HTT "MONTAÑAS LA BRUJA DE HARIA".
2. Que estoy físicamente bien preparado para la competición, gozo de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, lo pondré en conocimiento de la Organización lo antes posible.
3. Que soy consciente de que este tipo de competiciones, al desarrollarse en el medio natural, en lugares de difícil control y acceso, conllevan un riesgo adicional para los participantes. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo los peligros y riesgos derivados de mi participación en esta actividad deportiva, tales como: caídas, colisión con vehículos, participantes, espectadores, condiciones climáticas, estado de los caminos (el presente enunciado tiene el carácter meramente indicativo).



4. Que dispongo del material deportivo y de seguridad exigido por la Organización y garantizo que se encuentra en buen estado, sé utilizarlo adecuadamente y lo llevaré encima durante toda la competición. Igualmente admito que soy el único responsable de mis posesiones y equipamiento deportivo durante el desarrollo de la prueba y sus actividades paralelas.

5. Que domino y me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización para carrera en la que voy a intervenir, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la Organización en temas de seguridad.

6. Que autorizo a los Servicios Médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.

7. Que, autorizo a la Organización de la prueba a utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que tome siempre que esté exclusivamente relacionada con mi participación en este evento.

8. Que participo voluntariamente y bajo mi propia responsabilidad en la prueba. Por consiguiente, exonero o eximo de cualquiera responsabilidad a la Organización, colaboradores, patrocinadores y cualesquiera otros participantes, por cualquier daño físico o material y, por tanto, RENUNCIO a interponer denuncia o demanda contra los mismos.



11. Que conozco que la entidad organizadora, se reserva el derecho de admitir o no a algún participante, aún habiendo abonado los derechos de suscripción que me serían devueltos en caso de no ser admitido.

En....., a de de 2018

D.N.I.

Fdo.



ANEXO II

AUTORIZACIÓN PARA MENORES

(A CUMPLIMENTAR POR EL PADRE, LA MADRE O EL TUTOR/A DEL MENOR) POR FAVOR, CUMPLIMENTAR Y FIRMAR EN EL MOMENTO DE RETIRAR EL DORSAL)

D. /Dña.....
con DNI/Pasaporte número.....en mi condición
de padre/madre/tutor/tutora de
D./Dña.....con fecha de
nacimiento.....con DNI/Pasaporte número.....

AUTORIZO:

1. A mi hijo/hija, a que participe en la prueba deportiva denominada VI CIRCULAR NOCTURNA HTT "MONTAÑAS LA BRUJA DE HARIA" , que se llevará a cabo el día 07 de abril de 2018.

2. A la Organización de la Prueba directamente o a través de la empresa o club ejecutor de dicha actividad, a que puedan realizar fotografías y/o grabaciones de los participantes, durante la actividad citada en el punto anterior, en las que pueda aparecer mi hijo/a, para la memoria y difusión de la actividad.



A SU VEZ, DECLARO:

a) Que el/la autorizado/a sabe que debe aceptar las normas de seguridad y de comportamiento que le sean indicadas por los responsables de la actividad a desarrollar.

b) Que no padece enfermedad, alergias, ni cualquier otra limitación que le impida participar con normalidad en la actividad programada. En caso de padecer algún tipo de enfermedad o alergia, deberá especificarlas: _____

c) Que reconozco haber leído la totalidad del Reglamento Particular de la prueba deportiva denominada VI CIRCULAR NOCTURNA HTT "MONTAÑAS LA BRUJA DE HARIA", que conozco las características y normas de la misma y acepto con ello los riesgos inherentes a la participación en una prueba ciclista abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

Otorgada en, a de de 2018

DNI.

Fdo.